

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: Resolución Rectoral de 12 de noviembre de 2024

Nº PLAZA: 54

CENTRO: E.T.S.I: AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ESTADÍSTICA

AREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

PERFIL: Gestión de Empresas y Proyectos, Economía de la Empresa, Contabilidad de Costes y Principios de Economía

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 4 de marzo de 2025.

Presidente/a	Categoría Docente
D. ANTONIO HIDALGO NUCHERA_	CU
VOCALES	
Dña. MARIA DEL PILAR CASADO BELMONTE	TU
Dña. CARMEN DE PABLOS HEREDERO	CU
Dña. MARIA PAZ SALMADOR SÁNCHEZ	CU
SECRETARIO/A	
Dña. MERCEDES GRIJALVO MARTÍN	TU

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantifican los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

a) Currículum (valoración hasta un máximo de 100 puntos)

- FORMACION ACADEMICA (máximo 20 puntos):
 - Titulación de Ingeniero, Licenciado, Graduado o Máster Universitario.
 - Titulación de Doctor.
 - Premios académicos.
 - Otros méritos de Formación Académica.
- FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 15 puntos):
 - Cursos de formación docente.
 - Cursos de postgrado.
 - Asistencia a congresos.
- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos). Sólo se valorará la experiencia docente dentro del ámbito universitario.
 - Asignaturas de titulaciones universitarias oficiales.
 - Otra docencia universitaria.
 - Dirección académica de trabajos fin de titulación (grado y máster).
 - Proyectos de innovación y mejora docente.
 - Evaluaciones docentes del profesorado.
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 15 puntos):
 - Proyectos de investigación realizados en el ámbito universitario.
 - Proyectos de investigación fuera del ámbito universitario. Deberán ser competitivos y financiados por entidades públicas nacionales o internacionales.
 - Dirección de trabajos tutelados y dirección de tesis doctorales.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):
 - Experiencia en puestos de trabajo directamente relacionados con el área de conocimiento o afines a la plaza.
 - Desempeño de puestos de dirección o gestión.
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 15 puntos):
 - Artículos en revistas (indexadas JCR y SJR).
 - Libros.
 - Capítulos de libros.
 - Ponencias en congresos (con actas publicadas).
 - Patentes.
- OTROS MERITOS (máximo 10 puntos). Sólo se valorarán las actividades dentro del ámbito universitario o aquellas que tengan un claro carácter docente, investigador o científico.
 - Gestión: Desempeño de cargos unipersonales; Representación en órganos colegiados; Colaboración con asociaciones y actividades universitarias; Otros relacionados con la vida universitaria.
 - Movilidad.
 - Otras actividades (Organización de congresos, Participación en instituciones internacionales; Consejos editoriales de revistas científicas; Jurados de premios; Traducción de obras científicas o técnicas; Premios recibidos).

Todas las aportaciones de cualquiera de los apartados anteriores tendrán una ponderación en función de su relación con el **área de conocimiento** y con el **perfil docente de la plaza**.

Puntuación mínima requerida para superar esta parte: 60 puntos

b) Exposición docente (valoración hasta un máximo de 50 puntos):

- Adecuación de la lección al perfil de la plaza.
- Claridad en la explicación.
- Adaptación al tiempo disponible.
- Respuesta a las dudas y cuestiones del tribunal.

Puntuación mínima requerida para superar esta parte: 30 puntos

c) De acuerdo con lo establecido por la LOSU y en base a la negociación colectiva, en su caso, porcentaje de incremento en la puntuación (entre 5 y 15 %) para acreditados a la figura de Profesor Ayudante Doctor.

- 10 %

Puntuación mínima global requerida: 90 puntos

Asimismo, la Comisión fija el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de estos por parte de la Comisión. Dicha revisión se realizará el viernes 7 de marzo de 2025, de 14:00 a 15:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (C/José Gutiérrez Abascal, nº 2; Unidad Docente de Administración de Empresas). El plazo para solicitar la vista del expediente será hasta las 14:00 horas del día 6 de marzo y se efectuará mediante un correo electrónico a la Secretaria de la comisión (mercedes.grijalvo@upm.es).

Se determina, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes:

- 1- Javier Espina Hellín
- 2- José Luis Rosales Bejarano

La prueba de selección será el miércoles 12 de marzo a las 9:00 en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (Pza. del Cardenal Cisneros, 3; sala Torres Quevedo en la segunda planta del edificio A) y consistirá en una exposición oral en un tiempo máximo de 60 minutos repartido de la siguiente manera. Máximo de 15 minutos para presentar su currículum vitae, y máximo de 45 minutos para la exposición de una lección elegida por el candidato. De acuerdo al orden de actuación:

- 9:15 Javier Espina Hellín
- 10:15 José Luis Rosales Bejarano

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día 4 de marzo de 2025.

El Presidente

La Secretaria

Fdo: Antonio Hidalgo Nuchera

Fdo: Mercedes Grijalvo Martín

La Vocal 1

La Vocal 2

La Vocal 3

Fdo: María del Pilar Casado
Belmonte

Fdo: Carmen de Pablos
Heredero

Fdo: María Paz Salmador
Sánchez